

Código TRD: 1000

Bogotá, D.C.,

Doctora
JUAN CARLOS RIVERA
 Secretario
 Comisión Segunda H. Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Edificio Nuevo del Congreso
comision.segunda@camara.gov.co
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
 La ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud de información trasladada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- mediante oficio con radicado número 20253100181281 y radicada en este Ministerio de TIC bajo el número 251029444. Proposición Nro. 39 de Comisión Segunda Cámara.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante MinTIC).

A través del oficio citado en el asunto, el DNP trasladó a este Ministerio de TIC el punto 16 de la Proposición Nro. 039 de Comisión Segunda Cámara, por considerarla un asunto que atañe a nuestra competencia. Indica la pregunta:

“16. Sírvase indicar desde la fecha de la declaratoria del estado de conmoción interior hasta febrero de 2025 cuál ha sido la asignación presupuestal que se ha destinado para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar.”

Al respecto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con sus competencias, tiene proyectado para inversión en la vigencia 2025 en el departamento de Norte de Santander los siguientes recursos:

Proyecto	Nombre	Inversión Proyectada
C-2301-0400-20	Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional	\$ 13.073.948.464

Con el Decreto 274 de 2025 “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar” se estableció un presupuesto adicional para la sección presupuestal 2306 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por \$



44.098.391.459. Con estos recursos se espera implementar las estrategias Zonas Comunitarias para la Paz y Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad en el marco del estado de conmoción decretado.

A la estrategia Zonas Comunitarias para la Paz, ejecutada a través del rubro “C-2301-0400-20 – Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional”, se le adicionarán \$9.534.644.445. En atención a la situación de orden público que afecta el ejercicio efectivo de derechos fundamentales, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en desarrollo de sus competencias, con estos recursos procederá a ampliar la cobertura del proyecto “Zonas Comunitarias para la Paz”, priorizando la inclusión de un mayor número de instituciones educativas en la región, con el fin de asegurar el acceso a Internet como herramienta fundamental para la educación y la estabilidad social, en consonancia con los principios de universalidad y solidaridad que rigen la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país.

Por otro lado, la estrategia Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, ejecutada a través del rubro “C-2301-0400-21 – Desarrollo masificación acceso a internet nacional”, se le adicionaron \$34.563.747.014. Esta es una iniciativa clave para abordar la brecha digital en regiones como el *Catatumbo*, en Colombia, donde el acceso a internet es limitado o inexistente debido a factores geográficos, sociales y de orden público. Este programa no solo busca llevar infraestructura de conectividad a estas zonas, sino también empoderar a las comunidades para que sean gestoras de su propio servicio de internet, promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

Este Ministerio queda a su disposición para atender cualquier información adicional en relación con el particular y manifiesta su voluntad de colaborar con la actividad legislativa, dentro de los parámetros constitucionales y legales vigentes.

Cordialmente,

RAÚL FERNANDO NUÑEZ

Director Jurídico

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Carlos Andrés Garzón - OAPES

Revisó: Juddy Alexandra Amado – Jefe OAPES
Raúl Fernando Núñez - Director Jurídico
Luis Leonardo Monguí Rojas- Coordinador GIT Doctrina y Seguridad Jurídica.
Julián Moncada Español – Equipo Legislativo